

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4063** *EUROSERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD, S.L.*

Yo, la Secretaria judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 212/11 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Laurentiu Gitlan contra Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 22 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1669,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2012.- Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120010860-1